



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Carrera 6 No. 30-07. Piso 3 Barrio Cesar Conto
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ
TEL: 3235161533

Quibdó, siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN N° 813/

RADICADO: 27001 33 33 002 2017 00102 00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO CON SENTENCIA
DEMANDANTE: JOSE ANGEL MENA BECERRA Y OTROS
DEMANDADA: DEPARTAMENTO DEL CHOCO

Recibido el expediente el 23 de noviembre de 2021, procede el despacho a obedecer y cumplir la orden superior.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, mediante Auto Interlocutorio N° 279 del 23 de julio de 2021, que resolvió:

“PRIMERO: CONFIRMAR el Auto interlocutorio N° 174 del 12 de febrero de 2019, dictado por la Señora Jueza Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó (Chocó), en el proceso seguido contra el Departamento del Chocó, por medio del cual se modificó la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, conforme a los lineamientos dados en la presente providencia. “

Por secretaria; vuelve el expediente al despacho, para continuar con el trámite del proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO</p> <p>En la fecha se notifica por Estado N° <u>59</u> a las partes de la anterior providencia,</p> <p>Quibdó, <u>09 de diciembre de 2021</u>. Fijado a las 7:30 A.M.</p> <p>EVER YESID MENA RENTERIA Secretario</p>

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa
Juez

Juzgado Administrativo

Oral 002

Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **582458bdae8c915f84d296404adf3e5e84d31ec98ef1f92e3153d46ba29974d7**

Documento generado en 07/12/2021 07:29:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>